

18 de octubre de 2015

Señor
GERENTE GENERAL
ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía LANDKY SECURITIES LTD. a través de su apoderada, cede y transfiere a favor del señor Daniel Francisco Correa Andrade la cantidad de cuatrocientas quince (+15) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que le pertenecen, de valor nominal cada una, de la compañía denominada ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.

LA CEDENTE es una compañía constituida bajo el amparo de las leyes de las Islas Virgenes Británicas, con domicilio y regida bajo las leyes de dicho país. El CESIONARIO tiene nacionalidad y domicilio en la República del Ecuador.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la CEDENTE sobre las acciones preferidas de ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponde a la CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.

Muy atentamente,

LANDKY SECURITIES LTD.
CEDENTE
A través de su apoderada

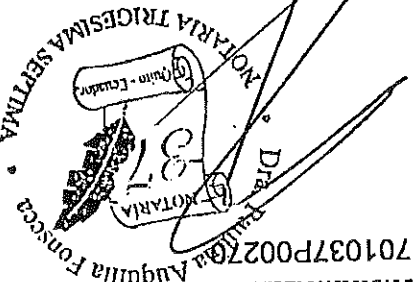
Daniel Francisco Correa Andrade
CESIONARIO
CC: 1709340460



Factura: 002-002-000001070

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2015
OTORGA: NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

PROTOCOLIZACIÓN 20151701037P00270



A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		TPO INTERVINIENTE	
MERINO JAUREGUI MARIA DEL CARMEN		REPRESENTANDO A LANDKY SECURITIES LTDA.	
CÉDULA		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1716421556		No. IDENTIFICACION	

Descripción de Documento Protocolizado:
Número de hojas del documento: 10
Cantidad: INDETERMINADA
Protocolo escritura de donación:
Nombre del causante:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUCILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaria Segundo Sepúlveda

No. 2015-17-01-37-P

PROTOCOLIZACION

CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL Y

DEMÁS DOCUMENTOS

DE LA

COMPANÍA LANDKY SECURITIES LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 19 DE FEBRERO DE 2015

De: 2 copias

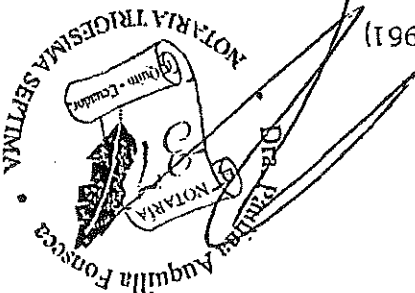
LMS.

*Dra. Juliana Anguilla Portocarrero
Quito Ecuador*

LANDKY SECURITIES LTD.
Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 Octobre 1961)



British Virgin Islands

1. Country

2. has been signed by

Myrna Herbert

3. acting in the capacity of

Registrar of Corporate
Affairs

4. bears the Seal/Stamp of

Registrar of Corporate
Affairs

CERTIFIED

5. at

Road Town, Tortola,
British Virgin Islands

6. the

12th day of November, 2014

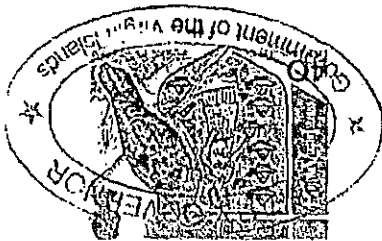
7. by

Deputy Governor

8. No.

6348868

9. Stamp/Seal



10. Signature

[Signature]
for Deputy Governor

LANDKY SECURITIES LTD.
Certificado de cumplimiento y existencia legal

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País Islas Virgenes Británicas
2. Este documento público
Ha sido firmado por Myrna Herbert
3. Actuando en calidad de Registrador de Asuntos Corporativos
4. Impone sello de Registro de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. En Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas
6. El día 12 de Noviembre de 2014
7. Por Gobernador Adjunto (en sello)
8. No. G348868
9. Sello

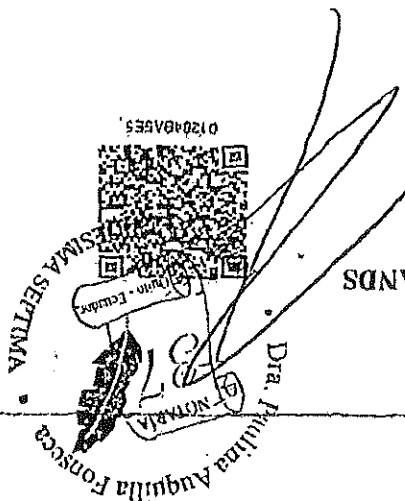
(SELLO GOBIERNO DE ISLAS VIRGENES BRITANICAS)

10. Firma
.....(Se inserta la firma a mano).....
(Sello Gobernador Adjunto)

CERTIFICO: Yo María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171542155-6, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.
María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 171542155-6

**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**

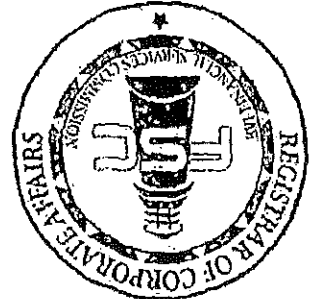


The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

LANDKY SECURITIES LTD.

BVI COMPANY NUMBER: 1764662

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



Handwritten signature

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
10th day of November, 2014

TERITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
LEY DE COMPAÑIAS BVI, 2004

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EXISTENCIA LEGAL
(SECCIÓN 235)

EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS, de las Islas Virgenes Británicas POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA QUE, de acuerdo a la Ley de Compañías de las Islas Virgenes Británicas del año 2004, a la fecha del presente certificado, la compañía,

LANDKY SECURITIES LTD.

NÚMERO DE COMPAÑÍAS DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS: 1764662

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los honorarios y penalidades bajo la Ley;
3. No ha solicitado aprobación de registro de fusión de los estatutos a esta fecha;
4. No ha solicitado aprobación de registro de arreglo a esta fecha;
5. No está en proceso de liquidación voluntaria;
6. No está en proceso de liquidación bajo la Ley de Insolvencia del año 2003;
7. No está en proceso de bancarrota bajo la Ley de Insolvencia del año 2003;
8. No está en proceso de bancarrota administrativa; y,
9. No se ha registrado procedimiento alguno impugnando se elimine el nombre de la compañía del Registro de Compañías.

(SELLO REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS)

(FIRMA A MANO, ILEGIBLE)
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
10 de noviembre de 2014

CERTIFICO: Yo María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171542155-6, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.

María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 171542155-6

PODER ESPECIAL

PODER OF ATTORNEY

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dra. Paulina Anguilla Fonseca

SECRETARIA

Conste por el presente documento que LANDKY SECURITIES LTD. con domicilio en Road Town, Torola, Islas Virgenes Britanicas; por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores Wilson Fernando Pérez Sánchez, Gustavo Wehner Chávez Castañón y María del Carmen Merino Jáuregui, de nacionalidad Ecuatoriana, titulares de la cédula de ciudadanía No. 171139593-7, No. 170860275-8 y No. 171542155-6, en la ciudad de Quito, Ecuador, para que de manera individual o conjunta, a nombre y representación de la compañía LANDKY SECURITIES LTD., puedan:

1. Suscribir a nombre de la Compañía el formulario "Fórmula de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha Institución.
2. Para que con su sola firma, individual o conjunta, suscriban cuando documento sea requerido, y que se relacione con el cumplimiento de obligaciones formales de mi representación ante el Servicio de Rentas Internas, para cualquier proceso o requerimiento de información que dicha Institución realice a mi representación.
3. Para cualesquier acto, contrato, documento, certificación, autorización que se requiera a efectos de comparecer ante juntas
3. To represent the Company for any act, contract, agreement, document, certification, authorization, required in order to appear before Ordinary
2. So that with their individual or joint signature they can execute any document required, in relation with the compliance of my clients' formal obligations before such Institution and if required, before the Internal Revenue Service, within any process or in case an information requirement is placed by such Institution to the company I hereby represent.

Signature: _____
 Date 31 October 2013

CERTIFIED A TRUE COPY
 Icoza, Gonzalez-Ruiz & Aleman (BVI) Trust
 Limited, as Registered Agent of
 LANDKY SECURITIES LTD.

Claudio Jose Crespo Ponce

[Signature]

Juan Carlos Correa Mantilla

[Signature]

Juan Carlos Correa Ballesteros

[Signature]

Dado en Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas, a los 30 dias del mes de octubre de 2013.

4. To subscribe any kind of act, contract, document individually or jointly, in order to represent the company in Ecuador, for the purchase, sale, transfer, without being esulent from any other kind of act, of any right, interest, good, assets or any other that the Company owns or would like to acquire in Ecuador.

4. Para suscribir cualquier tipo de acto, contrato, documento de manera individual o conjunta, a efectos de representar a la compañía en el Ecuador, para la compra, venta, transferencia, de manera incluyendo, no excluyente, de cualesquier derecho, bien u otros que posea o desee adquirir mi representada en el Ecuador.

or Extraordinary Shareholders meetings of the corporations and/or limited liability companies in which the Company owns shares or have any interest, as well to authorize, subscribe, execute and any other as the case may be, in order to transfer shares, interests or any other participation the Company owns in corporation and / or limited liability companies in Ecuador.

generales o extraordinarias de las compañías en donde ni representada sea propietaria de acciones o participaciones, así como para autorizar, suscribir y cualesquier otra acción, con el propósito de transferir acciones y/o participaciones de compañías en el Ecuador, que sean propiedad de mi representada.

[Circular Stamp]



Factura: 002-002-000000596

20151701037D00374



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701037D00374

Ante mí, PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIO(A) TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1715421556, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2015.

MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI
CÉDULA: 1715421556

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Señora
 Notaría Trigesima Séptima del Cantón Quito
 Ciudad.-
 Estimada Doctora:

Adjunto a la presente, sirvase encontrar la certificación de existencia legal de la compañía LANDKY SECURITIES LTD. debidamente apostillada y traducida al idioma español, a fin de que se sirva protocolizar los respectivos documentos.

Atentamente,

Maria del Carmen Merino Jáuregui
 Abogada, Mat. 1433-M C.N.J.

QUITO D.M. 13 de febrero de 2014

Dra. Paulina Anguilla Fonseca
 NOTARIA
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada María del Carmen Merino Jáuregui, con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y tres del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en DIEZ (10) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigesima Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los documentos, que anteceden.- Quito, a DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

La Notaría. -

DRA. PAULINA ANGUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Arguilla Fonseca
Quito - Ecuador



DRA. PAULINA ARGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACION DE
EXISTENCIA LEGAL Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA LANDKY
SECURITIES LTDA, CONSTANTE EN SEIS (06) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.-
QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-
LA NOTARIA.-

Notaria Trigesima Septima



18 de octubre de 2015

Señor
GERENTE GENERAL
ASISORIA INTEGRAL CORPORATIVO S.A.
Ciudad -

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía LANDKY SECURITIES LTD. a través de su apoderada, cede y transfiere a favor de la señora Johanna Evelina Konanz Baquerizo la cantidad de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América que le pertenece, de la compañía denominada ASISORIA INTEGRAL CORPORATIVO S.A.

LA CIEDENTE es una compañía constituida bajo el amparo de las leyes de las Islas Virgenes Británicas, con domicilio y regida bajo las leyes de dicho país. La CESIONARIA tiene nacionalidad y domicilio en la República del Ecuador.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la CIEDENTE sobre las acciones preferidas de ASISORIA INTEGRAL CORPORATIVO S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos que le corresponde a la CIEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la CIEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ASISORIA INTEGRAL CORPORATIVO S.A.

Muy atentamente,

LANDKY SECURITIES LTD.
CIEDENTE
A través de su apoderada

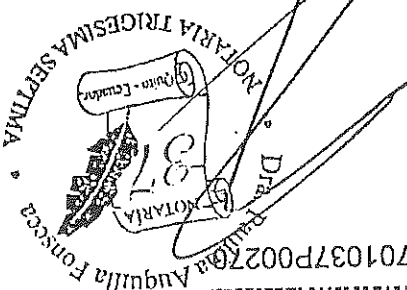
Johanna Evelina Konanz Baquerizo
CESIONARIA
CC: 0911433126



Factura: 002-002-000001070

PROTOCOLIZACIÓN 20151701037P00270

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2015
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



A PETICIÓN DE:		NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO JAUREGUI MARIA DEL CARMEN		REPRESENTANDO A LANDKY SECURITIES LTDA.	CÉDULA	1715421556	

Descripción de Documento Protocolizado:

Número de hojas del documento: 10

Cuanta: INDETERMINADA

Protocolo escrito de donación:

Nombre del causante:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ANGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Trujillo Espinoza

Nº. 2015 - 17 - 01 - 37 - P

PROTOCOLIZACION

CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL Y

DEMÁS DOCUMENTOS

DE LA

COMPANÍA LANDKY SECURITIES LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 19 DE FEBRERO DE 2015

De: 2 copias

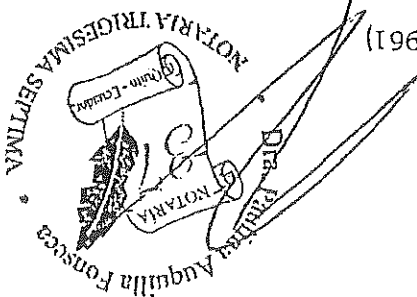
LMS.

Dra. Paulina Anguilla Gonzales
Quito-Ecuador

LANDKY SECURITIES LTD.
Certificate of Good Standing

APOSTILLE

(Convention De La Haye Du 5 Octobre 1961)



British Virgin Islands

1. Country

2. has been signed by

Myrna Herbert

3. acting in the capacity
of

Registrar of Corporate
Affairs

4. bears the Seal/Stamp of

Registrar of Corporate
Affairs

CERTIFIED

5. at

Road Town, Tortola,
British Virgin Islands

6. the

12th day of November, 2014

7. by

Deputy Governor

8. No.

6348868

9. Stamp/Seal



10. Signature

K. Stolt
for Deputy Governor

LANDKY SECURITIES LTD.

Certificado de cumplimiento y existencia legal

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País Islas Virgenes Británicas

2. Este documento público

Ha sido firmado por Myrna Herbert

3. Actuando en calidad de Registrador de Asuntos Corporativos

4. Impone sello de Registro de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. En Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas

6. El día 12 de Noviembre de 2014

7. Por Gobernador Adjunto (en sello)

8. No. G348868

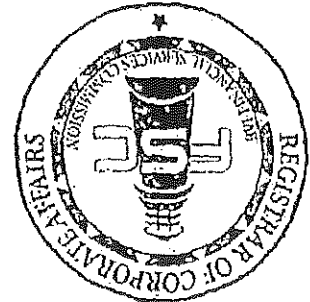
9. Sello

(SELLO GOBIERNO DE ISLAS VIRGENES BRITANICAS)

10. Firma

.....(Se inserta la firma a mano).....
(Sello Gobernador Adjunto)

CERTIFICO: Yo, María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171542155-6, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.
María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 171542155-6



REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

10th day of November, 2014

[Handwritten signature]

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.

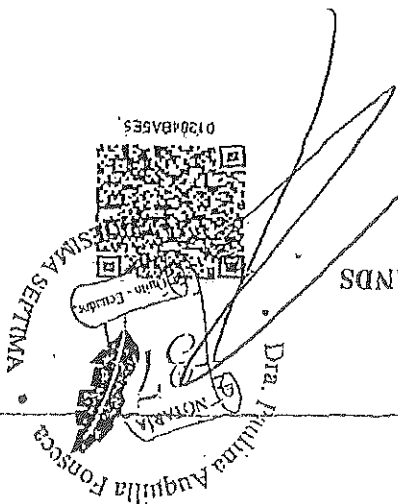
BVI COMPANY NUMBER: 1764662

LANDKY SECURITIES LTD.

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



TERITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
LEY DE COMPAÑIAS BVI, 2004

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y EXISTENCIA LEGAL
(SECCIÓN 235)

EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS, de las Islas Virgenes Británicas POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA QUE, de acuerdo a la Ley de Compañías de las Islas Virgenes Británicas del año 2004, a la fecha del presente certificado, la compañía,

LANDKY SECURITIES LTD.

NÚMERO DE COMPAÑÍAS DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS: 176466Z

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los honorarios y penalidades bajo la Ley;
3. No ha solicitado aprobación de registro de fusión de los estatutos a esta fecha;
4. No ha solicitado aprobación de registro de arreglo a esta fecha;
5. No está en proceso de liquidación voluntaria;
6. No está en proceso de liquidación bajo la Ley de Insolvencia del año 2003;
7. No está en proceso de bancarrota bajo la Ley de Insolvencia del año 2003;
8. No está en proceso de bancarrota administrativa; y,
9. No se ha registrado procedimiento alguno impugnando se elimine el nombre de la compañía del Registro de Compañías.

(SELLO REGISTRO DE ASUNTOS CORPORATIVOS)

(FIRMA A MANO, ILEGIBLE)
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
10 de noviembre de 2014

CERTIFICO: Yo María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171542155-6, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.

María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 171542155-6

1. Suscribir a nombre de la Compañía el formulario "Fórmula de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha Institución.
2. Para que con su sola firma, individual o conjunta, suscriban cuando documento sea requerido, y que se relacione con el cumplimiento de obligaciones formales de mi representada ante dicha Institución y de ser el caso, ante el Servicio de Rentas Internas, para cualquier proceso o requerimiento de información que dicha Institución realice a mi representada.
3. Para cualesquier acto, contrato, documento, certificación, autorización que se requiera a efectos de comparecer ante juntas ordinarias.
4. To represent the Company for any act, contract, agreement, document, certification, authorization required in order to appear before Ordinary
5. So that with their individual or joint signature they can execute any document required, in relation with the compliance of my clients' formal obligations before such Institution and if required, before the Internal Revenue Service, within any process or in case an information requirement is placed by such Institution to the company I hereby represent.

Conste por el presente documento que LANDKY SECURITIES LTD. con domicilio en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas; por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores Wilson Fernando Pérez Sánchez, Gustavo Weibauer Chávez Castañón y María del Carmen Merino Jáuregui, de nacionalidad Ecuatoriana, titulares de la cédula de card No. 171139593-7, No. 170860275-8 and No. 171542155-6, respectivamente, residing in the City of Quito in the Republic of Ecuador, so that individually or jointly, on behalf of and in representation of LANDKY SECURITIES LTD., they may representación de la compañía LANDKY SECURITIES LTD., puedan:

PODER ESPECIAL
 POWER OF ATTORNEY
 Dra. Paulina Anguilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Signature: _____
 Date: 31 October 2013

LANDKY SECURITIES LTD.
 Limited, as Registered Agent of
 Icoza, Gonzalez-Ruiz & Aleman (BVI) Trust

Claudio Jose Crespo Ponce

[Signature]

Juan Carlos Correa Ballesteros

[Signature]

Juan Carlos Correa Mantilla

[Signature]

Dado en Road Town, Tortola, Islas Virgenes Britanicas, a los 30 dias del mes de octubre de 2013.

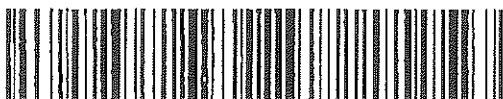
4. To subscribe any kind of act, contract, document individually or jointly, in order to represent the company in Ecuador, for the purchase, sale, transfer, without being esculent from any other kind of act, of any right, interest, good, assets or any other that the Company owns or would like to acquire in Ecuador.

4. Para suscribir cualquier tipo de acto, contrato, documento de manera individual o conjunta, a efectos de representar a la compañía en el Ecuador, para la compra, venta, transferencia, de manera incluyendo, no excluyente, de cualesquier derecho, bien u otros que posea o desee adquirir mi representada en el Ecuador.

or Extraordinary Shareholders and/or limited liability companies in which the Company owns shares or have any interest, as well to authorize, subscribe, execute and any other as the case may be, in order to transfer shares, interests or any other participation the Company owns in corporation and / or limited liability companies in Ecuador.

generales o extraordinarias de socios y/o accionistas de las compañías en donde mi representada sea propietaria de acciones o participaciones, así como para autorizar, suscribir y cualesquier otra acción, con el propósito de transferir acciones y/o participaciones de compañías en el Ecuador, que sean propiedad de mi representada.





20151701037D00374

Factura: 002-002-000000596

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701037D00374

Ante mí, PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIO(A) TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1715421556, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2015.

MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI
CÉDULA: 1715421556

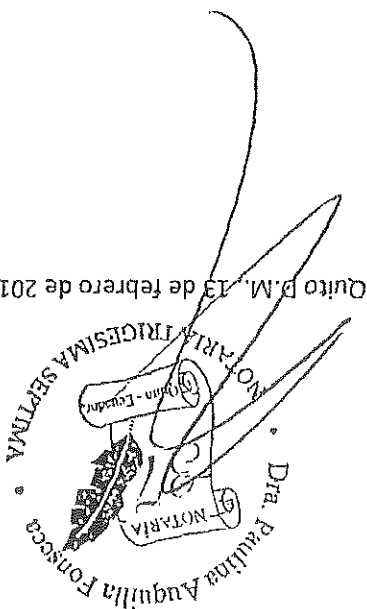
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701037D00374

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito D.M., 13 de febrero de 2014



Señora
 Notaria Trigesima Séptima del Cantón Quito
 Ciudad.-
 Estimada Doctora:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la certificación de existencia legal de la compañía LANDKY SECURITIES LTD. debidamente apostillada y traducida al idioma español, a fin de que se sirva protocolizar los respectivos documentos.

Atentamente,

Maria del Carmen Merino Jáuregui
 Abogada, Mat. 1433-M C.N.J.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Maria del Carmen Merino Jáuregui, con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y tres del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en DIEZ (10) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Trigesima Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los documentos, que anteceden.- Quito, a DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

La Notaria. -

DRA. PAULINA ANGUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Anguilla Fonseca
Quito - Ecuador



DRA. PAULINA ANGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA CERTIFICACION DE
EXISTENCIA LEGAL Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA LANDKY
SECURITIES LTDA, CONSTANTE EN SEIS (06) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.
QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-
LA NOTARIA.-

Notaria Trigesima Septima



18 de octubre de 2015

Señor
GERENTE GENERAL
ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En esta fecha, la compañía FINIBUS S.A. a través de su gerente general y como tal representante legal, cede y transfiere a favor del señor Daniel Francisco Correa Andrade la cantidad de trescientas ochenta y cuatro (384) acciones preferidas y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que le pertenecen, de valor nominal cada una, de la compañía denominada ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.

CIDEINT es una compañía constituida bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, con domicilio y regida bajo las leyes del país. El CISIONARIO tiene nacionalidad y domicilio en la República del Ecuador.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee la CIDEINT sobre las acciones preferidas de ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CISIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponde a la CIDEINT, respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda a la CIDEINT, a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía ASISORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.

Muy atentamente,

COMPANIA FINIBUS S.A.
CIDEINT
Claudio José Crespo Ponce
Gerente General

Daniel Francisco Correa Andrade
CISIONARIO
CC: 1709540460